



MENDOZA, 117 DIC 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 2623/11 conteniendo las actuaciones sobre la adscripción solicitada por la D.I. Andrea Verónica QUIROGA a la cátedra "Tecnología / Software" en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la D.I. Andrea Verónica QUIROGA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 11/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Egresados.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la D.I. Andrea Verónica QUIROGA (D.N.I. N° 32.030.033) en la cátedra "Tecnología / Software" en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante los años 2011- 2012, autorizada por resolución N° 96/11-F.A.D.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 728

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO